



## AVISO DE PRIVACIDAD FOCALIZADO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE RECABAR DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES A LOS TRABAJADORES, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID – 19

I.- Domicilio del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, IDEFT: Nicolás Puga Número 62, Colonia Arcos Vallarta C.P. 44500. Guadalajara, Jalisco.

II.- Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: Nombre, rango de edad, sexo, estatura y peso.

Asimismo, se llevará a cabo un cuestionario a todas las y los servidores públicos de este instituto, en el cual identificamos los siguientes datos **personales sensibles**, que requieren de especial protección y que pueden afectar su esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo para usted, los cuales consisten en el estado de salud físico presente y pasado, datos que serán recabados directamente por medio de medios electrónicos, teléfono o por escrito.

Los datos personales y los datos personales sensibles estarán bajo resguardo y protección del Instituto de Formación para el Trabajo del Gobierno del Estado y serán almacenados en un sistema electrónico de captura con las medidas de seguridad necesarias, así como los medios físicos que se encuentran resguardados estrictamente bajo llave.

III.- Fundamento legal que obliga al responsable para llevar la PROTECCIÓN de los datos personales recabados. En este sentido cabe señalar que esta dependencia está obligada a proteger sus datos personales con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 3.1 fracciones III, XXXII, artículo 10, 11, 19, 24 y 87.1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 17 del Reglamento de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

IV. Los datos personales y personales sensibles que se recaban serán utilizados para la siguiente finalidad: implementar la estrategia de regreso a clases y la actividad presencial en las oficinas administrativas, con el menor riesgo a la salud de las personas que laboran en este instituto, de las personas usuarias de los servicios proporcionados y de las alumnas y alumnos de los diferentes cursos. Las personas que trabajan en este instituto recibirán el apoyo adecuado, para que acudan de inmediato al Sector de Salud, en caso de ser consideradas con alto riesgo por sufrir alguna comorbilidad que se pueda agudizar con motivos de la pandemia Covid – 19 y así poner en riesgo su salud. Es importante mencionar que es urgente el reinicio de las actividades presenciales en algunas



áreas estratégicas de este instituto, lo anterior, mediante una organización laboral adecuada a las condiciones, con las medidas de higiene necesarias.

Asimismo, se le informa que NO se recaba información personal cuya finalidad no sea necesaria para el trámite o servicio solicitado.

Fundamentación jurídica de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID- 19:

El consejo De Salubridad General, máximo órgano de decisión en el país, con respecto al sector salud declaró emergencia sanitaria nacional, acordando medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, a partir del 31 de marzo. Entre ellas las medidas básicas de higiene.

Acuerdo publicado el diario Oficial de la Federación con fecha 31 de marzo de 2020:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020)

Asimismo, en el Estado de Jalisco con fecha 21 de marzo de 2020, se publican las medidas sanitarias a seguir por las dependencias y entidades de la administración pública estatal: Las cuales están en el siguiente link:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-21-20-vii.pdf>

**V. Transferencia de Datos Personales.** Le informamos que se llevará a cabo una transferencia de datos personales al Sector Salud, instituciones encargadas de implementar la estrategia de reincorporación a clases presenciales, para lo cual es necesario su consentimiento, y está implícito en la respuesta al cuestionario, de responder se entiende que usted manifiesta el mismo. De igual forma de responder y no manifestar su oposición por medio de los mecanismos habilitados para ello y enunciados en la fracción siguiente, usted está aceptando que sus datos sean transferidos, otorgado así su consentimiento para ello. También serán transferidos a terceros cuando se trate de requerimientos de autoridad, es decir: organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal y demás casos señalados en el artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La transferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales. Con las excepciones enmarcadas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transferencia de los datos, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

VI. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias: El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para



finalidades y transferencias que requieren el consentimiento, a través de la carta de negativa, que podrá ser solicitada en la Unidad de Transparencia de este instituto.

VII.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO: El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada a través del Sistema Electrónico INFOMEX Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga <https://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/> o por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de este instituto.

VIII.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia: Oficinas Centrales del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado, IDEFT, primer piso, Nicolás Puga Número 62, Colonia Arcos Vallarta C.P. 44500. Guadalajara, Jalisco. Con un horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, días hábiles. Datos de contacto de la Unidad de Transparencia: Teléfono: (33) 36150645 Correo electrónico: [transparencia@ideft.edu.mx](mailto:transparencia@ideft.edu.mx)

IX. Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/89>